

1. Procedimientos de evaluación

Extracto de la resolución de procedimientos de evaluación para la FP en la Región de Murcia:

RESOLUCIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE ORDENACIÓN ACADÉMICA EN LAS ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS CENTROS DE LA REGIÓN DE MURCIA

<<Séptima.- Convocatorias para los módulos de ciclos formativos.

1. En cada curso académico de un título LOE, el alumno será calificado en dos convocatorias. El alumno que no supere algún módulo profesional en la convocatoria ordinaria dispondrá en el mismo curso escolar de una convocatoria ordinaria de recuperación. Para superar cada uno de los módulos profesionales correspondientes se dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias, con independencia de la oferta o régimen en que los curse.>>

<<Décima.- Características de la evaluación.

5. La evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo. La evaluación conlleva la emisión de una calificación que refleja los resultados obtenidos por el alumno.>>

<<Decimotercera.- Promoción del primer al segundo curso en títulos LOE.

1. En régimen ordinario, con carácter general el alumnado promocionará a segundo curso en los siguientes casos: a) Cuando haya superado todos los módulos profesionales del primer curso. b) Cuando los módulos profesionales pendientes de superación de primer curso en conjunto, tengan asignado un horario semanal que no exceda de ocho horas lectivas.>>

La evaluación será continua, formativa y sumativa, considerándose además de las pruebas objetivas, el trabajo en clase, el progreso, el interés por el módulo, la atención, etc.

a) Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado

En cada unidad de trabajo se usarán alguno o todos los instrumentos de evaluación siguientes:

- **Observación directa y sistemática** del trabajo en clase, siempre teniendo en cuenta las dificultades de cada fase de la programación y comprobando el grado de cumplimiento de los trabajos y tareas propuestos de forma cotidiana por la profesora.

- **Trabajos, tareas y prácticas** propuestos (de forma individual o en grupo) y presentados en el tiempo y forma requeridos por la profesora.
- **Aprendizaje basado en proyectos** grupales que dónde el alumnado trabajará los contenidos de cada unidad desarrollando los mismos en el contexto de un proyecto real de bases de datos.
- **Pruebas objetivas teórico-prácticas (exámenes)**, que resultan muy útiles, pero siempre serán complementadas con las informaciones obtenidas por otras vías.

Se tratará de que todas las pruebas sean escritas en papel, en ordenador o por medio de la plataforma de telemática que el profesor considere, por ejemplo, examen mediante una tarea en el AulaVirtual, aunque en casos excepcionales se podrán plantear pruebas orales, así como la utilización de los medios telemáticos necesarios (videollamadas, email, grabación de tutoriales, etc)

b) Evaluación sumativa e integral

Al final de ciertos bloques de unidades de trabajo, fundamentales para proseguir el desarrollo del módulo, se realizarán pruebas específicas de evaluación escritas llevadas a cabo por el alumno de forma individual. En ciertas unidades de trabajo se realizarán proyectos o ejercicios de síntesis que deberán ser entregados en una fecha límite que serán calificados en ese trimestre.

c) Evaluación de los resultados de aprendizaje (Criterios de evaluación)

En el Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, se establecen los siguientes resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación para este módulo:

RA1.- Reconoce la estructura de un programa informático, identificando y relacionando los elementos propios del lenguaje de programación utilizado.

- Se han identificado los bloques que componen la estructura de un programa informático.

- Se han creado proyectos de desarrollo de aplicaciones

- Se han utilizado entornos integrados de desarrollo.

- Se han identificado los distintos tipos de variables y la utilidad específica de cada una

- Se ha modificado el código de un programa para crear y utilizar variables.

- Se han creado y utilizado constantes y literales.

- Se han clasificado, reconocido y utilizado en expresiones los operadores del lenguaje.

- Se ha comprobado el funcionamiento de las conversiones de tipo explícitas e implícitas.

- Se han introducido comentarios en el código.

RA2.- Escribe y prueba programas sencillos, reconociendo y aplicando los fundamentos de la programación orientada a objetos.

- Se han identificado los fundamentos de la programación orientada a objetos.
- Se han escrito programas simples.
- Se han instanciado objetos a partir de clases predefinidas.
- Se han utilizado métodos y propiedades de los objetos.
- Se han utilizado parámetros en la llamada a métodos.
- Se han incorporado y utilizado librerías de objetos.
- Se han utilizado constructores.
- Se ha utilizado el entorno integrado de desarrollo en la creación y compilación de programas simples.

RA3.- Escribe y depura código, analizando y utilizando las estructuras de control del lenguaje.

- Se ha escrito y probado código que haga uso de estructuras de selección.
- Se han utilizado estructuras de repetición
- Se han reconocido las posibilidades de las sentencias de salto.
- Se ha escrito código utilizando control de excepciones.
- Se han creado programas ejecutables utilizando diferentes estructuras de control.
- Se han probado y depurado los programas.
- Se ha comentado y documentado el código.

RA4.- Desarrolla programas organizados en clases analizando y aplicando los principios de la programación orientada a objetos.

- Se ha reconocido la sintaxis, estructura y componentes típicos de una clase.
- Se han definido clases.
- Se han definido propiedades y métodos.
- Se han creado constructores.
- Se han desarrollado programas que instancian y utilicen objetos de las clases creadas anteriormente.
- Se han utilizado mecanismos para controlar la visibilidad de las clases y de sus miembros.
- Se han definido y utilizado clases heredadas.
- Se han creado y utilizado métodos estáticos.
- Se han definido y utilizado interfaces.

- Se han creado y utilizado conjuntos y librerías de clases.

RA5.- Realiza operaciones de entrada y salida de información, utilizando procedimientos específicos del lenguaje y librerías de clases.

- Se ha utilizado la consola para realizar operaciones de entrada y salida de información.

- Se han aplicado formatos en la visualización de la información.

- Se han reconocido las posibilidades de entrada / salida del lenguaje y las librerías asociadas.

- Se han utilizado ficheros para almacenar y recuperar información.

- Se han creado programas que utilicen diversos métodos de acceso al contenido de los ficheros.

- Se han utilizado las herramientas del entorno de desarrollo para crear interfaces gráficos de usuario simples.

- Se han programado controladores de eventos.

- Se han escrito programas que utilicen interfaces gráficos para la entrada y salida de información.

RA6.- Escribe programas que manipulen información, seleccionando y utilizando tipos avanzados de datos.

- Se han escrito programas que utilizan arrays.

- Se han reconocido las librerías de clases relacionadas con tipos de datos avanzados.

- Se han utilizado listas para almacenar y procesar información.

- Se han utilizado iteradores para recorrer los elementos de las listas.

- Se han reconocido las características y ventajas de cada una de las colecciones de datos disponibles.

- Se han creado clases y métodos genéricos.

- Se han utilizado expresiones regulares en la búsqueda de patrones en cadenas de texto.

- Se han identificado las clases relacionadas con el tratamiento de documentos XML.

- Se han realizado programas que realicen manipulaciones sobre documentos XML.

RA7.- Desarrolla programas, aplicando características avanzadas de los lenguajes orientados a objetos y del entorno de programación.

- Se han identificado los conceptos de herencia, superclase y subclase

- Se han utilizado modificadores para bloquear y forzar la herencia de clases y métodos.

- Se ha reconocido la incidencia de los constructores en la herencia.
- Se han creado clases heredadas que sobrescriben la implementación de métodos de la superclase.
- Se han diseñado y aplicado jerarquías de clases.
- Se han probado y depurado las jerarquías de clases.
- Se han realizado programas que implementen y utilicen jerarquías de clases.
- Se ha comentado y documentado el código.

RA8.- Utiliza bases de datos orientadas a objetos, analizando sus características y aplicando técnicas para mantener la persistencia de la información.

- Se han identificado las características de las bases de datos orientadas a objetos.
- Se ha analizado su aplicación en el desarrollo de aplicaciones mediante lenguajes orientados a objetos.
- Se han instalado sistemas gestores de bases de datos orientados a objetos.
- Se han clasificado y analizado los distintos métodos soportados por los sistemas gestores para la gestión de la información almacenada.
- Se han creado bases de datos y las estructuras necesarias para el almacenamiento de objetos.
- Se han programado aplicaciones que almacenen objetos en las bases de datos creadas.
- Se han realizado programas para recuperar, actualizar y eliminar objetos de las bases de datos.
- Se han realizado programas para almacenar y gestionar tipos de datos estructurados, compuestos y relacionados.

RA9.-Gestiona información almacenada en bases de datos relacionales manteniendo la integridad y la consistencia de los datos.

- Se han identificado las características y métodos de acceso a sistemas gestores de bases de datos relacionales.
- Se han programado conexiones con bases de datos.
- Se ha escrito código para almacenar información en bases de datos.
- Se han creado programas para recuperar y mostrar información almacenada en bases de datos.
- Se han efectuado borrados y modificaciones sobre la información almacenada.
- Se han creado aplicaciones que ejecuten consultas sobre bases de datos.
- Se han creado aplicaciones para posibilitar la gestión de información presente en bases de datos relacionales.

● Criterios de calificación

a) Calificación

La evaluación será continua, formativa y sumativa,

Los instrumentos de evaluación planificados, como la observación directa, trabajos y pruebas escritas u orales (exámenes). En este caso los criterios de calificación serían los siguientes para cada una de los resultados de aprendizaje:

- Pruebas objetivas teórico-prácticas (exámenes) 80%
- Prácticas individuales y prácticas de proyecto 20%

Estos pesos podrán ser alterados por otras razones, a criterio del profesor, que notificará el cambio a los alumnos a la mayor brevedad posible.

Cuando el profesor detecte que, en unas prácticas individuales, trabajos o pruebas (exámenes), dos o más alumnos/as hayan podido copiarse respuestas, podrá hacer un control verbal o escrito a los alumnos/as en cuestión en el momento que decida el profesor, sin previo aviso a los alumnos.

Si en alguna evaluación no se realizará el examen teórico-práctico el peso de las actividades prácticas y trabajos sería del 100%, y si en alguna evaluación no se realizan actividades prácticas y trabajos el peso del examen teórico-práctico será el 100%.

El examen teórico-práctico consta de dos partes:

Tipo test .- 30%

práctico.- 70%

Para realizar medias con las prácticas o pruebas individuales, en el examen teórico-práctico se debe obtener como mínimo un 4

Con carácter excepcional, en caso de que el ritmo de avance del curso y el tiempo disponible para realizar pruebas lo aconseje, se podrán alterar dichos pesos. Todo cambio será comunicado a los alumnos a la mayor brevedad.

En todo caso regirá lo siguiente:

- La calificación individual de cada actividad o examen será una cantidad entre cero y diez, con dos decimales.
- Las actividades tendrán un plazo de entrega.
- En cualquier pregunta tipo test, el fallo penalizará en $1/(n-1)$ veces el valor de la pregunta, siendo "n" el número de opciones de respuesta. Las preguntas tipo test no contestadas ni suman ni restan puntuación.
- La calificación global de las actividades es la media ponderada de las calificaciones de todas ellas, de acuerdo con los pesos individuales.
- Cada evaluación tiene como calificación una cantidad entre uno y diez, sin decimales.
- Es preciso aprobar todas las evaluaciones por separado para aprobar el módulo. Se considera aprobada una evaluación cuando su calificación alcance los cinco puntos,
- Cada evaluación tiene una prueba de recuperación para aquellos alumnos que no la hayan aprobado, a celebrar durante el siguiente trimestre (salvo el último, para el que coincidirá con la recuperación final). Esta prueba consiste en la realización de un examen de las mismas características que el comentado anteriormente (para la evaluación ordinaria).
- La nota de la recuperación es la nota del examen teórico-práctico.

- La calificación final del módulo en el proceso ordinario es calculada con la media aritmética (sin decimales) de la obtenida en las dos evaluaciones siempre que cada evaluación tenga una nota igual o superior a cinco. En otro caso la nota es como máximo de 4, y el alumno debe examinarse en la recuperación final.

Recuperación final

- Al final de la tercera evaluación (y ya realizadas las recuperaciones específicas de la primera y segunda evaluación) el alumno dispondrá de una recuperación final que incluirá los temas de todas las evaluaciones completas. En esta recuperación se tendrá en cuenta aquellos alumnos con alguna evaluación aprobada.
- El profesor podrá pedir la entrega de actividades pendientes para tener derecho a presentarse a la recuperación.
- En el caso de superar esta recuperación, la calificación del módulo será calculada con la media aritmética (sin decimales) de la obtenida en las evaluaciones superadas y de la recuperación.
- En caso de no superar la recuperación el alumno deberá examinarse en la convocatoria extraordinaria de toda la materia.

2ª Convocatoria Ordinaria

- Para la 2ª Convocatoria Ordinaria el alumno realiza una prueba teórico-práctico que incluye toda la materia del módulo.
- La calificación en la 2ª convocatoria ordinaria será la obtenida en esta prueba, quedando el módulo suspenso en caso de no alcanzar los cinco puntos.
- Queda al criterio del profesor, pedir unas prácticas, para poder presentarse a la 2ª convocatoria Ordinaria.